



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES**

Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Sesión N° 40/2012

www.fderecho.edu.py

Palma y Tacuary

info@fderecho.edu.py - fderechounp@gmail.com

0786 - 230.051

RESOLUCIÓN N° 382/2017

POR LA CUAL SE CONCEDE EXONERACION- AÑO ACADEMICO 2017- EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, FILIAL SAN IGNACIO- MISIONES-----

Pilar, 10 de agosto del 2017.-----

VISTO: La solicitud del Presidente de Cimientos del Futuro, Filial San Ignacio- Misiones, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, elevó nota con solicitud de exoneración de matrícula y cuotas. -----

CONSIDERANDO: Que, son estrategias dignas de ser realizada a los efectos de fortalecer los programas institucionales, a través de estímulos, gracias al apoyo invaluable de alumnos, docentes e instituciones. -----

Que, la Comisión de Becas de la Facultad, creada por Resolución N° 125/2017, ha verificado el cumplimiento de las condiciones exigidas.-----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-----

RESUELVE:

Art. 1º) CONCEDER, exoneración -año académico 2017-, para la carrera de Derecho modalidad presencial, Filial San Ignacio- Misiones, que se detalla a continuación. -----

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	CARRERA	CURSO	CONCEPTO	MONTO
1	LOPEZ CARDOZO	FLAMINIO ELIEZER	2.052.405	DERECHO	TERCERO	10 CUOTAS	1.000.000
TOTAL EN GS.							1.000.000

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. -----

Abg. Mirtha Elisa Insaurrealde Ayala
Secretaria
Facultad de Dcho. Cs. Polít y Soc



Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.

C/C a: PERCEPTORIAUNP/ COORDINACION SAN IGNACIO- MISIONES.